

Miércoles, 13 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Campo Lugar

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio de 2023.

Expediente n.º: 546/2023

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2023 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO 2023

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	491.000,00
2	Impuestos Indirectos.	15.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	193.352,39
4	Transferencias Corrientes.	270.000,00
5	Ingresos Patrimoniales.	280.100,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00



Miércoles, 13 de diciembre de 2023

7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.249.452,39
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	396.500,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	444.020,00
3	Gastos Financieros.	6.000,00
4	Transferencias Corrientes.	72.792.,11
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	300.140,28
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.249.452,39



Miércoles, 13 de diciembre de 2023

PLANTILLA DE PERSONAL:

A/ Funcionarios/as:

A.1. CON CARÁCTER NACIONAL.

Secretaría-intervención: A1/A2-26 - propiedad.

A.2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

A.2.1. SUBESCALA ADMINISTRATIVA: C1-20- VACANTE.

A.3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

A.3.1. POLICÍA LOCAL Y AUXILIARES: C1-16-VACANTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se establecen las siguientes asignaciones a los/as miembros de la Corporación:

ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

Alcaldesa, retribución bruta mensual..... 1.510,50 €.

Concejala Delegada en Asuntos Sociales, participación ciudadana, nuevas tecnologías, infraestructuras y familia: 830,56 €

Concejal Delegado en Obras y Servicios, medio ambiente, parques y jardines y personal: 1.215,02 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Campo Lugar , 5 de diciembre de 2023

Alejandro Broncano Vaca

ALCALDE

